INFORME DE EVALUACIÓN N° 23/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2020

"SERVICIO DE ALQUILER DE POS" ID N° 387.943

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 11:30 horas del tres de diciembre de 2020, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 57/2020, integrado por el LIC. VICTOR YAMBAY, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, el ING. DIEGO FERNÁNDEZ, Director de la Dirección Administrativa, y la ABOG. CYNTHIA GILL OCAMPOS, funcionaria designada por la Dirección de Asesoría Jurídica; en virtud a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2020 "SERVICIO DE ALQUILER DE POS" ID N° 387.943**

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación por el total bajo contrato abierto plurianual por montos; sin anticipos y con los precios referenciales que se establecieron en el SICP; Conforme al PAC del ID N° 387.943. Se estableció el monto para el presente ejercicio fiscal de Gs. 2.000.000 (Guaraníes dos millones) de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 76/2020. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 288 "Servicios en General", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: **BANCARD S.A, COMPUSAVER S.A., DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, INFOCENTER S.A., ULTRASYSTEM S.A.**

1. Acta de apertura de oferta:

El Acto de Apertura se llevó a cabo el día 1 de diciembre de 2020 con la presencia de la **Lic. Débora Ortiz**, Asistente de la Dirección Operativa de Contrataciones, la **Abog. María Liz Adorno**, Asistente de la Dirección Operativa de Contrataciones,

En atención a lo establecido en el Art. 34, inciso c de la Ley N° 2051, y en consideración a la Resolución MH N° 347 de fecha 12 de octubre de 2020, en la cual se establecen los plazos de cierre de todos los procesos; por lo que es de necesidad imperiosa contar con dicho servicio a fin de brindar a la ciudadanía mayor cobertura para el pago de sus transacciones con el MADES y además atendiendo que con el oferentes que se presenta se asegura las mejores condiciones de contratación al Estado Paraguayo, se procedió a

Conforme se desprende el Acta, los oferentes presentados fueron los siguientes:

N°	EMPRESAS OFERENTES	RUC
1	BANCARD S.A.	80013884-8

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios del ítem ofertado se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE	Precio de la Oferta
1	BANCARD S.A.	131.618

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas no se dejaron observaciones.

Lic. Victor R. Yambay Peña
Director de Administración y Finanzas

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 49° del Decreto N° 2992/2019 y demás concordantes, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta para personas Físicas.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	BANCARD S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	N/A

Verificación del Art. 40 por parte de la convocante:

	ARTÍCULO 40	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Con Registro/ Sin Registro	Con Registro/ Sin Registro
1	BANCARD S.A.	Sin Registros	Sin Registros

Se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, Verificando que dentro de los registros de las oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del inc. "a" ni "b" del Artículo 40 de la ley 2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el inc. c y d del Art.67° del Decreto N°2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en el formulario de oferta, y siendo la única oferta presentada por la firma **BANCARD S.A.**; se procede a verificar los demás requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado.

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

3.2.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

Habiéndose verificado lo establecido en la ley de margen de preferencia, se puede observar que la firma **BANCARD S.A**, es la única que presentó su oferta por lo tanto no se aplica el procedimiento establecido y se mantiene la oferta y el orden elaborado en el punto 3.1, Según se desprende del cuadro observado ut supra .

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la ofertas presentadas por las firmas que han superado el análisis

Lic. Víctor R. Ramírez Ruiz Director Dirección de Administración y Finanzas
Abg. Cynthia Gill Ocampos Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
Ing. DIEGO FERNANDEZ Director Administrativo

sustancial a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación del llamado.

4.1. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de participación y criterios de evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma BANCARD S.A, constatándose el siguiente análisis.

4.1.1. Experiencia:

N°	EXPERIENCIA REQUERIDA	BANCARD S.A		
		Documento Verificado		Cumple/ No Cumple
i)	Copia de contratos y/o facturaciones con Entes Públicos y/o Privados de Alquiler de POS y/o Adhesión al Sistema de Pagos BANCARD INFONET, ejecutados dentro de los años: 2017, 2.018 y 2.019, como mínimo el 20% del monto máximo establecido en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos y/o facturaciones (IVA incluido) hasta **llegar al 20% solicitado** dentro de los años 2017, 2018 y 2019, si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria. **20% - 10.000.000**	AÑO 2019 Facturas N°:192636,192634, 192634, 126783, 1266782, 97600, 97599, 68485	**143.909.013**	**CUMPLE**
		TOTAL	**143.909.013**	

4.1.2. Capacidad técnica: No Aplica

Con respecto a la Experiencia requerida en la carta de invitación se puede comprobar que la firma **BANCARD S.A CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, constatándose lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	BANCARD S.A	
	Documento Verificado	Cumple/No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta constancia N° 279814	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta Accion de Inconstitucionalidad AI N° 1400 de fecha 9/10/2020	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta Certificado N°4270106015694	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta Patente comercial vigente.	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Consta en el Certificado SIPE N°1624409 en estado Activo.	**CUMPLE**

Victor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abg. Synthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente
y Des. Sostenible

Ing. DIEGO [illegible]
Director Administrativo
MADES

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Consta en el Certificado SIPE N°1624409 en estado Activo.	**CUMPLE**

4.3. Análisis del precio ofertado:

Si deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 1890/2020 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

❑ **OFERENTE: BANCARD S.A**

Ítem	DESCRIPCIÓN	Precio Ref. SICP (PRSICP)	Precio unitario (IVA incluido)	Margen de Dif.
1	Alquiler de POS	126.333	131.648	+4%

El precio ofertado se encuentra dentro del rango legal establecido

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera: No Aplica.

4.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el *Anexo C Especificaciones Técnicas de los Bienes de la Carta de Invitación*, se ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose que la firma **CUMPLE** con el requisito verificado.

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este Comité observa que la oferta presentada por la firma **BANCARD S.A** cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y por ende reúne la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a la firma de referencia.

5. Recomendación de Adjudicación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- ADJUDICAR a la firma **BANCARD S.A** con RUC N° 80013884-8 el llamado a Contratación Directa N° 12/2020 "Servicio de Alquiler de POS" ID N° 387.943 bajo el régimen de Contrato Abierto Plurianual hasta un monto máximo total de **Gs. 50.000.000.-** (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido y monto mínimo de **Gs. 25.000.000**.- (Guaraníes veinticinco millones) IVA incluido, para la provisión de los servicios indicados en la planilla de su oferta, que se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	80161504 -9991	Alquiler de pos	Unidad	EVENTO	1	131.618	131.618
						Precio Total	131.618

Lic. Victor R. Yambay Patiti
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente
y Des. Sostenible

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

En caso de adjudicarse, el pago por los servicios adquiridos que afecte al Ejercicio Fiscal 2021 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) para el Ejercicio 2021 y la emisión del Código de Contratación Correspondiente.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto N° 2992/2019.

Lic. Víctor Yambay, Director
Dirección de Administración y Finanzas

Ing. Diego Fernández, Director
Dirección Administrativa

Abog. Cynthia Gill Ocampos, Asesora Jurídica
Dirección de Asesoría Jurídica